SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogada
LUZ HELENA ADARVE GÓMEZ
general@cardenasycardenas.com
infopi@cardenasycardenas.com

ASUNTO

Radicación	09 059184
Trámite	011
Evento	378
Actuación	519
Oficio	14614
Folios	06

Patente de Invención	■	Patente de Modelo de Utilidad			☐
Vía Nacional	☐				
Vía PCT (Fase Nacional)	■	Cap.I	■	Cap. II	☐

No. Solicitud Internacional PCT/JP2007/072783
Fecha de Presentación Internacional 26/Noviembre/2007

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 150 a 179	08/Junio/2009
Reivindicaciones:	Folios 180 a 183	08/Junio/2009
Dibujos:	Folios 184 a 191	08/Junio/2009
Prioridad	JP 20006-319396	27/Noviembre/2006

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Articulo absorbente y hoja compuesta".

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un artículo absorbente que presente adherencia a la piel y se sienta acolchado.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un articulo absorbente con una hoja compuesta que presenta al interior del artículo pliegues que

no se solapan y que cubre la región de las nalgas y donde la hoja está compuesta por telas no tejidas, una elástica y otra no elástica, donde los pliegues los presenta la tela inelástica no tejida cuando la tela elástica no tejida esta contraída.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) A61F 13/15 y A61F 13/494.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 1 no es claras por que las expresiones "*por lo menos*", "*pluralidad*" y "*al menos*" son imprecisas, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlas por un término preciso o un rango concreto.

Las reivindicaciones 6 y 8 no son claras porque hacen referencia a parámetros que no permiten que se solapen los pliegues y no deberían caracterizar el compuesto solamente por sus parámetros, si es posible definirlo de otra manera. Se sugiere definirlo por sus características esenciales estructurales.

La reivindicación 7 no es clara porque contiene el mismo objeto de invención que la reivindicación 5 se sugiere mencionar solo una reivindicación por objeto de invención.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 27 de noviembre de 2006 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 5451219	Stretchable absorbent article	19/Septiembre/1995
D2	US 4655760	Elasticized garment and method of making the same	07/Abril/1987

D1http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19950919&CC=US&NR=5451219A&KC=A divulga un artículo absorbente con una hoja compuesta que posee pliegues acolchados en la cintura para dar adherencia (Col.1, Líneas 5 a 10 y Líneas 60 a 66).

D2http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=worldwide.espacenet.com&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19870407&CC=US&NR=4655760A&KC=A divulga un artículo absorbente que se expande en dirección de la cintura y los pliegues son ortogonales a la expansión del artículo cubriendo las nalgas, existiendo simetría de la hoja compuesta en el artículo absorbente y en donde la hoja compuesta está formada de una tela elástica no tejida y de una tela no tejida inelástica (Col. 2, Líneas 5 a 58, Figura 2).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel inventivo (Art 18 D486)

La reivindicación 1 consiste en un artículo absorbente que comprende:
un cuerpo absorbente;

y un chasis teniendo al menos un cuerpo delantero y un cuerpo trasero, donde se constituye una hoja compuesta, que de otra manera es fijada sobre, el chasis,
la hoja compuesta comprende:
una tela elástica no tejida la cual se expande y contrae por lo menos en una dirección;
una tela inelástica no tejida;
una pluralidad de uniones que ligan en forma intermitente la tela elástica no tejida a la tela inelástica no tejida en la dirección de elasticidad;
y una pluralidad de pliegues desplegados en partes no ligadas entre las uniones, formados de partes sueltas de la tela inelástica no tejida mientras que la tela elástica no tejida esta en estado contraído, que interseca la dirección de elasticidad;
y los pliegues son fijados en el costado que está en contacto con la piel mientras se lleva puesto.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características **esenciales**	**D1**	**D2**
Artículo absorbente que comprende:	Artículo absorbente (Col.1, Líneas 5 a 10)	Artículo absorbente (Col.1, Líneas 7 a 10)
Un cuerpo absorbente	Posee un cuerpo absorbente (Col. 11, reivindicación 2)	Posee un cuerpo absorbente (Col. 2, Líneas 40 a 42)
Un chasis con cuerpo trasero y delantero con una hoja compuesta	Posee una estructura con una porción trasera y una porción delantera con una hoja compuesta (Col.11, reivindicación 1)	Posee una estructura con una porción trasera y una porción delantera con una hoja compuesta (Col. 3, Líneas 20 a 29)
La hoja compuesta esta formada de una tela elástica no tejida y de una tela inelástica no tejida	No se menciona	La hoja compuesta esta formada de una tela elástica no tejida y de una tela no tejida inelástica (Col. 2, Líneas 5 a 58)
Las telas están unidas de forma intermitente en la dirección de elasticidad	Las telas están unidas de forma intermitente (Col.12, reivindicación 7)	Las telas están unidas de forma intermitente (Col. 2, Líneas 5 a 58)
Se presentan pliegues en la tela inelástica no tejida cuando la tela elástica no tejida esta contraída	Se presentan pliegues en la tela no tejida con respecto a la tela elástica (Col. 4, Líneas 7 a 15)	No se menciona
Los pliegues están ubicados en lado del artículo que esta en contacto con la piel del usuario	La tela no tejida corrugada queda en el interior (Col. 4, Líneas 15 a 19)	La tela no tejida del interior esta corrugada (Figura 1, número 10)

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan artículos absorbentes que contienen hojas compuestas.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el artículo de D1 consiste en que D1 no menciona que la tela elástica sea no tejida.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el artículo de D2 consiste en que en D2 no se menciona la formación de pliegues de la tela inelástica cuando la tela elástica esta contraída.

El efecto que logra la formación de pliegues es que permite un mejor acolchado y

adherencia a la piel, por lo que es más eficiente.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así "cómo modificar el artículo absorbente de D2 para que tenga un acolchado y adherencia a la piel de forma más eficiente".

> Sin embargo, el empleo de pliegues generados por la tela no tejida inelástica ya ha sido divulgado en el documento D1 que se refiere a un artículo absorbente que posee pliegues acolchados en la cintura para dar adherencia (Col. 1, Líneas 60 a 66).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, tomaría la tela no tejida inelástica de D1 para lograr la estructura de hoja compuesta de D2 y llegar así al artículo absorbente de la reivindicación 1 de la solicitud donde los pliegues los presenta la tela no tejida inelástica mientras la tela elástica esta contraída, por lo que se considera obvia.

Puesto que las reivindicaciones dependientes 2 a 5 no mencionan características inventivas que hagan inventiva la solicitud, tampoco se pueden considerar inventivas, ya que D1 divulga que los pliegues no se solapan entre sí (Col. 6, Línea 60 a Col. 7 Línea 9) y D2 divulga que el artículo se expande en dirección de la cintura y los pliegues son ortogonales a la expansión del artículo cubriendo las nalgas, existiendo simetría de la hoja compuesta en el artículo absorbente (Col. 2, Líneas 5 a 58, Figura 2).

Conclusión: Las reivindicaciones 1 a 5 cumplen el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumplen con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

La reivindicación 9 consiste en una hoja compuesta que comprende:
Una tela elástica no tejida que se expande y contrae por lo menos en una dirección;
una tela inelástica no tejida;
una unión que liga en forma intermitente la tela elástica no tejida en la dirección de elasticidad;
y una pluralidad de pliegues que están formados al aflojar un área no ligada de la tela inelástica no tejida en un estado contraído, y es fijada a lo largo de la dirección que intersecta la dirección de elasticidad,
en donde el vértice de cada pliegue no alcanza a los pliegues vecinos cuando los pliegues se inclinan hacia un costado en la dirección de elasticidad.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características **esenciales**	**D1**	**D2**
Hola compuesta que comprende	Estructura con una porción trasera y una porción delantera con una hoja compuesta (Col.11, reivindicación 1)	Hoja compuesta (Col. 2, Líneas 5 a 20)
Una tela elástica no tejida y una tela inelástica no tejida	No se menciona	La hoja compuesta está formada de una tela elástica no tejida y de una tela no tejida inelástica (Col. 2, Líneas 5 a 58; Col. 4, Líneas 2 a 6; Col. 4, Líneas 60 a 69).

Una unión que liga en forma intermitente la tela elástica no tejida	Las telas están unidas de forma intermitente (Col.12, reivindicación 7)	Las telas están unidas de forma intermitente (Col. 2, Líneas 5 a 58)
Se presentan pliegues en la tela inelástica no tejida cuando la tela elástica no tejida esta contraída	Se presentan pliegues en la tela no tejida con respecto a la tela elástica (Col. 4, Líneas 7 a 15)	No se menciona
Pliegues de la tela inelástica no tejida que no se solapan con otros pliegues cuando se inclinan	Los pliegues no se solapan entre si (Col. 6, Línea 60 a Col. 7 Línea 9)	No se menciona

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 9 porque divulgan artículos absorbentes que contienen hojas compuestas.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 9 y la hoja compuesta de D1 consiste en que D1 no menciona que la tela elástica sea no tejida.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 9 y la hoja compuesta de D2 consiste en que en D2 no se menciona la formación de pliegues que no se solapan, donde los pliegues se forman con la tela inelástica cuando la tela elástica esta contraída.

El efecto que logra la formación de pliegues que no se solapan es que permite un mejor acolchado y adherencia a la piel, por lo que es más eficiente.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así "cómo modificar la hoja compuesta de D2 para que tenga un acolchado y adherencia a la piel de forma más eficiente".

> Sin embargo, una hoja compuesta con pliegues generados por la tela no tejida inelástica ya ha sido divulgado en el documento D1 que se refiere a un artículo absorbente con una hoja compuesta que posee pliegues acolchados en la cintura para dar adherencia (Col. 1, Líneas 60 a 66).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, tomaría la tela no tejida inelástica de D1 para lograr la estructura de hoja compuesta de D2 y llegar así al artículo absorbente de la reivindicación 9 de la solicitud donde los pliegues que no se solapan los presenta la tela no tejida inelástica mientras la tela elástica esta contraída, por lo que se considera obvia.

Conclusión: La reivindicación 9 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 5451219	1 a 5 y 9	Nivel inventivo
D2	US 4655760	1 a 5 y 9	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para sesenta (60) días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.

JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 21 AGO. 2012

Elaborado por: Jorge Eduardo Cortázar Gómez
Revisado por: Rosa Patricia Tellez Chavarro